

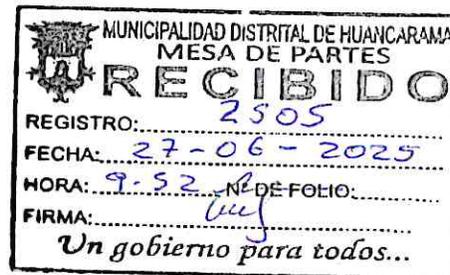
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## INFORME N° 042-2025-MDH-WVT/JL

A : ING. ISMAEL CONTRERAS ANCALLA  
GERENTE MUNICIPAL

ATENCION : ING. AIRTON CRUZ CCOÑAS  
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

DE : C.P.C WILDON VIVANCO TAIPE  
JEFE DE OFICINA ABASTECIMIENTO



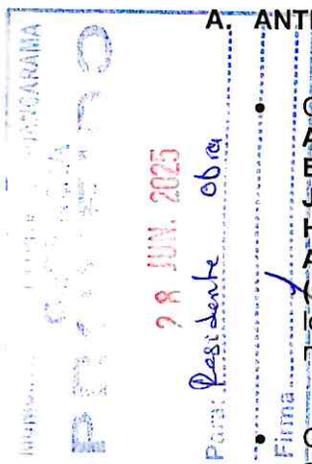
ASUNTO : REMITO INFORMACION DE LA ADQUICION DE CONCRETO PRE MEZCLADO

FECHA : Huancarama, 27 de junio del 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, con la finalidad de poner de conocimiento las causas que no permitieron la conclusión del Procedimiento de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDH-PRIMERA CONVOCATORIA -, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMESCLADO F"C=210 KG/CM2 PARA EL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CUSCO JR. AREQUIPA, PSJE EZEQUIEL PALOMINO DEL DISTRITO DE HUANCARAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL REGIÓN DE APURÍMAC", con un Sistema de Contratación de **A Suma Alzada** y con un plazo de ejecución del servicio de **treinta (30) días calendarios**.

### A. ANTECEDENTES:

- Que, mediante ANEXO N° 02 se aprueba el Expediente de Contratación, para la **ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMESCLADO F"C=210 KG/CM2 PARA EL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CUSCO JR. AREQUIPA, PSJE EZEQUIEL PALOMINO DEL DISTRITO DE HUANCARAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL REGIÓN DE APURÍMAC**", cuyo valor estimado de la ejecución del servicio es de **S/ 642,188.00 (seiscientos cuarenta y dos ciento ochenta y cho con 81/100 soles)**, incluidos todos los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de administración presupuestaria indirecta (contrata) a **SUMA ALZADA**;
- Que, a través de FORMATO 07-2025-MDH con fecha 28 de MAYO del 2025, se aprueban las BASES ADMINISTRATIVAS para el PROCEDIMIENTO DE SELECCION de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDH-PRIMERA CONVOCATORIA
- Con fecha 28 de mayo de 2025, se convoca el **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDH-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMESCLADO F"C=210 KG/CM2 PARA EL PARA EL PROYECTO**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CUSCO JR. AREQUIPA, PSJE EZEQUIEL PALOMINO DEL DISTRITO DE HUANCARAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL REGIÓN DE APURÍMAC".**

- Que, mediante ACTA de fecha 16/06/2025 se emite el informe la declaración de desierto del PROCEDIMIENTO DE SELECCION de la **SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDH-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F"C=210 KG/CM2 PARA EL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CUSCO JR. AREQUIPA, PSJE EZEQUIEL PALOMINO DEL DISTRITO DE HUANCARAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL REGIÓN DE APURÍMAC".**
- precisando el motivo de la declaración de desierto.

## B. ANALISIS:

- a) Según ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y DECLARATORIA DESIERTO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDH-PRIMERA CONVOCATORIA - SISTEMA DE CONTRATACION DE A SUMA ALZADA y de acuerdo al Sistema Electrónico de contrataciones del Estado (SEACE), se observa que se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10198679297	TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO	29/05/2025	Válido	29/05/2025	10198679297	🕒🔍📄
2	Proveedor con RUC	20490201981	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M EIRL	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20490201981	🕒🔍📄
3	Proveedor con RUC	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	05/06/2025	Válido	05/06/2025	20526944934	🕒🔍📄
4	Proveedor con RUC	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	31/05/2025	Válido	31/05/2025	20609686261	🕒🔍📄
5	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	02/06/2025	Válido	02/06/2025	20611580429	🕒🔍📄

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

- b) asimismo, informa que luego de proceder a verificar que participantes han presentado ofertas de manera electrónica a través del SEACE; se observa que 02 participante ha presentado su oferta valida, según reporte siguiente:



## "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20490201981	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA F&M EIRL	05/06/2025	16:56:56	20490201981	05/06/2025	16:57:43	Enviado	Valido		
2	20526944934	GRUPO MURILLO E.I.R.LTDA.	05/06/2025	19:53:05	20526944934	05/06/2025	19:55:56	Enviado	Valido		

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

- c) Que, de la revisión electrónica de las propuestas presentadas por los postores, en los **documentos de presentación obligatoria requeridos en las Bases**, Si cumplen con la documentación presentada, el órgano encargado de las contrataciones

### DE LA DESCALIFICACION DE:

- De la Revisando los propuestas económicas de las dos puestas presentadas superan nuestro presupuesto estimado. Es así se envía la CARTA N° 05-2025-MDH-WVT-JL con fecha 16 de junio del 2025 al los posteriores para la rebaja de la oferta económica mediante correo electrónico.
  - Recibiente la respuesta con la Carta N° 48-2025/Gm-Abancay con fecha 18 de junio del 2025 no aceptando la reducción de la oferta económica de la dicha SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°02-2025-MDH-I CONVOCATORIA
  - Según informe n° 041-2025-mdh-wvt/jl con fecha 16 de junio del 2025-se solicita la ampliación de crédito presupuestal al responsable de presupuestos para la continuidad de dicha subasta inversa electrónica.
  - Que mediante INFORME N° 010-2025-OPP-JLOA/MDH-AND-APU declara improcedente la ampliación de crédito presupuestal sustentando que acarrea mayores costos en la ejecución del presente proyecto.
- Dicho estos documentos presentados se declara desierto la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2025-MDH-PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO F" C=210 KG/CM2 PARA EL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. CUSCO JR. AREQUIPA, PSJE EZEQUIEL PALOMINO DEL DISTRITO DE HUANCARAMA DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS DEL REGIÓN DE APURÍMAC".

Que, de conformidad al literal b) del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece lo siguiente: El Área Usuaría, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en



## "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.

Que, de conformidad al **artículo 16** del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece lo siguiente: **16.1 El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.**

Que, de conformidad al **artículo 29** del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece lo siguiente: numeral **29.1. Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.**

(...) **numeral 29.6. Adicionalmente, el requerimiento incluye las exigencias previstas en leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas que regulan el objeto de la contratación con carácter obligatorio. Asimismo, puede incluir disposiciones previstas en normas técnicas de carácter voluntario, siempre que: i) sirvan para asegurar el cumplimiento de los requisitos funcionales o técnicos; ii) se verifique que existe en el mercado algún organismo que pueda acreditar el cumplimiento de dicha norma técnica; y, iii) no contravengan las normas de carácter obligatorio mencionadas.**

(...) **numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.**

### C. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES:

- Que es preciso mencionar que, "El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación".
- Así mismo solicito remitir el expediente de contratación al área usuaria, a fin de que "adopte las medidas correctivas antes de convocar nuevamente", de conformidad con el artículo 65.2 antes señalado.

[mdhuancarama@gmail.com](mailto:mdhuancarama@gmail.com)

Municipalidad Distrital de Huancarama

[www.munihuancarama.gob.pe](http://www.munihuancarama.gob.pe)

Pasaje: Ezequiel Palomino N° 108 Huancarama-Andahuaylas- Apuríma  
Teléfono: 987535093 -927828747





# BICENTENARIO HUANCARAMA

200 años  
1825 - 2025

**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

Es todo cuanto informamos a usted, para su conocimiento y fines pertinentes que el caso amerita.

Atentamente,



[mdhuancarama@gmail.com](mailto:mdhuancarama@gmail.com)  
Municipalidad Distrital de Huancarama  
[www.munihuancarama.gob.pe](http://www.munihuancarama.gob.pe)

Pasaje: Ezequiel Palomino N° 108 Huancarama-Andahuaylas- Apuríma  
Teléfono: 987535093 -927828747